

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1897.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 13 Marzo 1905).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora del homenaje que habrá de rendirse el domingo 19 del actual al ilustre D. José Echegaray, ha solicitado el concurso de este Ministerio para facilitar la adhesión al acto de los residentes en provincias, y para obtener con carácter excepcional la publicación de periódicos en el referido día; y

Considerando que el Gobierno no puede menos de asociarse con simpatía al acto que se prepara en honor de D. José Echegaray:

Considerando que, además del legítimo deseo que la prensa siente de adherirse al homenaje, justifica la autorización pedida la oportuna publicidad del mismo, y aun la conveniencia de perpetuar efeméride tan honrosa;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que haga V. I. saber á los Gobernadores civiles, que á partir de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, reciban en los Gobiernos cuan-

tas adhesiones tengan á bien enviar de los diferentes pueblos, cuidando de remitirlas el día 18 al domicilio de D. José Echegaray, Zurbano, número 44; y

2.º Autorizar, en atención á la singularidad del caso, la publicación de periódicos el domingo 19 del actual.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1905.—Besada.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 13 Marzo 1905).

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruido por ese Centro directivo en virtud de los escritos dirigidos al mismo y al Inspector liquidador de Pasajes por los señores Henry Garnier y Compañía, de Rentería, exponiendo no juzgan procedente se exija á los vermutts de su fabricación las cuotas por impuestos de alcohol que corresponden á los aguardientes compuestos y licores, fundándose en que los vermutts, por sus condiciones, no deben considerarse como licores, y que de someterlos al pago de impuestos tan elevados quedarían en circunstancias desventajosas con relación á los que se importan del extranjero:

Considerando que si bien del análisis practicado en el Laboratorio Central de este Ministerio y de las explicaciones dadas por los interesados resulta que los vermutts de que se trata son elaborados á base de alcohol, sin embargo, dichos productos no

tienen analogía alguna con los aguardientes compuestos y licores, siendo por su composición y fuerza alcohólica análogos á determinados vinos naturales de igual aplicación en el consumo y sometidos al mismo régimen arancelario á su importación del extranjero;

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.º Que se declare con carácter general no procede exigir á los vermutos los impuestos como aguardientes compuestos y licores.

2.º Que la elaboración de dichos productos sólo se autorice con alcohol cuyos impuestos hayan sido satisfechos; y

3.º Que en las fábricas se ejerza la debida vigilancia, á los efectos que determinan los artículos 13 de la ley y 6.º del reglamento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1905.—Alix.—Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 8 Marzo 1905).

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850 é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Febrero último, en la forma siguiente:

	Pts.	Cts.
Ración de pan.....	0'19	
Idem de cebada.....	1'01	
Idem de paja.....	0'36	
Litro de aceite.....	1'08	
Idem de vino.....	0'29	
Kilogramo de carnero.....	2'05	
Idem de carbón.....	0'13	
Idem de leña.....	0'05	

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza 28 de Febrero 1905.—El Vicepresidente, Augusto Ruiz.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, José Vidal.—El Comisario de Guerra, Carlos León.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Esta Comisión ha concedido nuevo plazo, improrrogable, de tercero día, para que los Alcaldes de la provincia que no han remitido hasta la fecha el estado de alegaciones promovidas en el último

acto de la clasificación y declaración de soldado por los mozos del reemplazo de 1905 y de los anteriores sujetos á revisión, cumplan sin excusa alguna dicho servicio, en la forma indicada por la Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al 18 de Enero próximo pasado.

Zaragoza 15 de Marzo de 1905.—El Gobernador Presidente, Ramón Planter.—Por acuerdo de la Comisión mixta, el Secretario, José Vidal.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Resumen de los votos obtenidos por los candidatos que á continuación se expresan en las elecciones generales de Diputados provinciales verificadas en esta provincia el 12 del actual en los distritos de Calatayud-Ateca, Caspe-Pina, Daroca Belchite y Tarazona-Borja, y en la parcial celebrada el mismo día en los de Egea-Sos y San Pablo, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y á los efectos del art. 54 de la vigente ley electoral.

Distrito de San Pablo.

PUEBLOS	SECCIONES	NÚMERO de votos obtenidos por el candidato
		D. Bartolomé Arro-yo Gómez.....
Zaragoza	Especial	53
Idem	16. ^a	55
Idem	17. ^a	122
Idem	18. ^a	52
Idem	19. ^a	60
Idem	20. ^a	147
Idem	21. ^a	83
Idem	22. ^a	149
Idem	23. ^a	51
Idem	24. ^a	140
Idem	25. ^a	99
Idem	26. ^a	67
Idem	27. ^a	75
Idem	28. ^a	78
Idem	29. ^a	90
Idem	30. ^a	52
Idem	31. ^a	70
Idem	32. ^a	59
Idem	33. ^a	58
Idem	34. ^a	78
Idem	35. ^a	43
Idem	36. ^a	23
Idem	42. ^a	132
Idem	43. ^a	51
Idem	44. ^a	286
Idem	45. ^a	29
Idem	46. ^a	50
Idem	47. ^a	50
Idem	48. ^a	122
Cadrete.....	Unica	39
Cuarte.....	»	21
El Burgo.....	»	58
La Joyosa.....	»	7
María	»	23
Sobradíel.....	»	25
*Torrecilla de Valmadrid.....	»	
Torres de Berrellén.....	»	13
Utebo.....	»	118
TOTAL.....		2.728

Distrito de Tarazona-Borja.

Distrito de Ejea-Sos.

PUEBLOS	SECCIONES	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS					
		D. Luis Pérez Gistau	D. Beceñuel Lamba	D. Santiago Sofi Heredia	D. Emilio Pascasio Lizarbe	D. Gil Gil y Gil	D. José María Zueco
Alcalá de Moncayo	Unica.	32	47	26	47	37	14
Añón	»	68	12	125	72	56	56
Cunchillos	»	34	20	1	20	17	36
El Buste	»	1	»	»	»	»	»
Grisel	»	69	47	21	42	37	70
Litago	»	32	27	52	52	52	32
Lituénigo	»	50	60	10	55	50	»
Los Fayos	»	23	61	23	74	66	29
Malón	»	137	134	70	123	94	90
Novallas	»	91	89	114	90	77	61
San Martín Moncayo	»	30	33	20	75	75	25
Santa Cruz Moncayo	»	25	38	»	40	38	25
Tarazona	1. ^a	117	157	19	227	184	138
Idem	2. ^a	143	127	42	209	150	170
Idem	3. ^a	135	92	26	196	144	161
Idem	4. ^a	154	126	23	194	171	163
Torrellas	Unica.	45	96	32	153	148	44
Trasmoz	»	46	46	»	60	57	10
Vera	»	81	147	140	116	114	54
Vierlas	»	53	13	1	48	»	42
Agón	»	44	36	9	42	45	24
Ainzón	1. ^a	89	36	13	19	18	59
Idem	2. ^a	89	28	12	26	31	70
Alberite	Unica.	39	37	26	12	25	16
Albeta	»	70	18	2	50	50	20
Ambel	»	15	191	»	123	110	»
Bisimbre	»	85	10	21	20	60	74
Boquiñeni	Unica.	116	31	1	11	12	102
Borja	1. ^a	121	80	16	111	116	100
Idem	2. ^a	119	60	8	106	114	95
Idem	3. ^a	147	103	17	84	88	112
Idem	4. ^a	120	72	9	120	122	102
Bulbuenta	Unica.	117	127	24	135	131	47
Bureta	»	81	17	13	33	39	48
Calcena	»	202	200	20	100	80	100
El Pozuelo	»	22	44	40	43	44	49
Fréscano	»	69	37	15	26	23	45
Fuendejalón	»	64	18	29	147	150	57
Gallur	1. ^a	144	47	34	44	40	128
Idem	2. ^a	113	38	17	37	40	99
Luceni	Unica.	76	26	5	18	19	75
Magallón	1. ^a	231	16	106	88	88	143
Idem	2. ^a	183	11	62	59	61	103
Maleján	Unica.	73	44	4	46	50	33
Mallén	1. ^a	134	110	67	132	134	77
Idem	2. ^a	100	76	57	70	71	58
Novillas	Unica.	200	160	55	40	35	110
Pomer	»	55	41	17	32	29	81
Puruñosa	»	113	113	112	»	»	112
Tabuena	»	59	57	2	145	145	37
Talamantes	»	149	149	»	149	»	»
Trasobares	»	150	149	134	50	18	»
TOTAL		4.756	3.554	1.692	4.011	3.555	3.396

PUEBLOS	SECCIONES	NÚMERO DE VOTOS obtenidos por los candidatos	
		D. Martín Osés Arbizu	D. Enrique Castillo Usán
Ardisa	Unica.	17	43
Asín	»	3	52
Biota	»	165	3
Castejón de Valdejasa	»	115	11
Egea	1. ^a	71	104
Idem	2. ^a	77	109
Idem	3. ^a	100	90
El Frago	Unica.	35	31
Erla	»	99	13
Farasdués	»	45	93
Las Pedrosas	»	47	25
Layana	»	18	60
Luna	»	196	69
Murillo de Gállego	»	92	19
* Orés	»	»	»
Piedratajada	»	32	58
Pradilla	»	54	83
Puendeluna	»	5	31
Remolinos	»	37	144
Santa Eulalia de Gállego	»	33	70
Sierra de Luna	»	60	7
Tauste	1. ^a	189	80
Idem	2. ^a	210	75
Idem	3. ^a	182	86
Valpalmas	Unica.	77	12
Artieda	»	26	27
Bagüés	»	16	22
Biel	»	167	76
Castiliscar	»	89	67
Escó	»	60	10
Fuen calderas	»	31	36
Isuerre	»	38	42
Lobera	»	41	60
Longás	»	»	119
* Lorbés	»	»	»
Luesia	»	26	96
Malpica	»	21	23
Mianos	»	22	20
Navardún	»	3	18
Pintano	»	13	63
Ruesta	»	23	46
Sádava	»	97	201
* Salvatierra	»	»	»
* Sigüés	»	»	»
Sos	1. ^a	119	78
Idem	2. ^a	150	74
Tiermas	Unica.	118	12
Uncastillo	1. ^a	104	57
Idem	2. ^a	132	79
Undués de Lerda	Unica.	88	41
Undués Pintano	»	34	37
Urriés	»	22	55
TOTAL		3.399	2.727

Además han obtenido votos: Mariano Jiménez Marquina, 8.—Aniceto Mayayo, 1.—Alejo Armengol, 1.—Joaquín Jiménez Beltrán, 1.—Cuillermo Gistas, 1.—Salmerón, 1.—Emilio Grassa, 1.—José Sofi Heredia, 1.—Santiago Heredia, 1.—Julio Bernal, 1.—Mariano Ruiz de Avila, 1.—Desiderio Basurte, 11.—José María Marco Ferrer, 1.—Nicolás Salmerón, 1.—Segismundo Moret, 1.—José Lamana Ullate, 1.—Malaquías Marco, 3.

Distrito de Calatayud-Ateca.

PUEBLOS	SECCIONES.....	N.º DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Luis Bascones Pérez.....	D. José Franco y Ruiz de Azagra...	D. Sixto Celorrio...	D. Ignacio Garcilatorana Abad.....	D. José Comín.....
Alarba.....	Unica.	46	49	47	4	»
Arándiga.....	»	200	200	261	200	»
Belmonte.....	»	90	260	120	60	20
Brea.....	»	225	225	225	225	60
Calatayud.....	1.ª	164	111	199	170	6
Idem.....	2.ª	150	111	175	154	4
Idem.....	3.ª	146	166	190	124	5
Idem.....	4.ª	153	86	180	164	5
Idem.....	5.ª	164	134	205	135	3
Castejón de Alarba...	Unica.	72	72	36	36	»
El Frasno.....	»	228	230	80	40	»
Embíd de la Ribera...	»	101	70	55	75	»
Gotor.....	»	68	23	83	83	64
Illueca.....	»	205	185	193	181	151
Inogés.....	»	80	80	80	30	»
Jarque.....	»	180	200	280	180	»
Maluenda.....	»	225	228	219	243	»
Mesones.....	»	125	80	135	125	»
Morata de Jiloca.....	»	150	175	102	104	»
Morés.....	»	167	135	30	100	135
Munébrega.....	»	204	184	184	184	»
Nigüella.....	»	62	31	62	31	»
Olvés.....	»	65	9	63	62	»
Orera.....	»	72	52	71	19	2
Paracuellos de Jiloca...	»	48	74	55	26	1
Paracuellos de la R.ª	»	201	152	150	100	»
Purroy.....	»	55	34	55	30	24
* Santa Cruz de Grio.	»	»	»	»	»	»
Sabiñán.....	»	308	102	122	206	3
Sediles.....	»	48	68	48	27	»
Sestrica.....	»	57	131	40	57	18
Terrer.....	»	170	160	170	100	»
Tierra.....	»	50	57	68	56	»
Tobed.....	»	100	300	100	»	50
Torralba de Ribota...	»	108	108	108	105	»
Velilla de Jiloca.....	»	88	46	76	21	33
Villalba.....	»	57	57	57	30	»
Viver de la Sierra.....	»	65	51	45	40	»
Alconchel.....	»	121	108	79	83	33
Alhama.....	»	254	315	255	43	78
Aniñón.....	»	300	300	300	460	»
Aranda de Moncayo...	»	174	91	166	92	1
(1) Ariza.....	»	»	»	»	»	»
Ateca.....	1.ª	103	43	151	216	13
Idem.....	2.ª	110	69	134	193	16
Berdejo.....	Unica.	65	35	55	55	3
Bijuesca.....	»	97	31	99	98	»
Bordalba.....	»	106	60	95	111	»
Bubierca.....	»	101	203	60	1	»
Cabolafuente.....	»	110	70	68	55	27
Calmarza.....	»	28	43	»	43	»
Campillo.....	»	97	»	4	4	»
Carenas.....	»	190	244	185	99	»
Castejón de las Armas	»	91	83	70	77	»
Cervera de Aniñón ..	»	150	150	150	201	»
Cetina.....	»	170	180	210	240	»
Cimballa.....	»	48	39	40	37	»
Clarés.....	»	88	45	88	88	»
Contamina.....	»	35	43	45	12	»
Embíd de Ariza.....	»	28	18	37	23	2
Godojos.....	»	74	73	29	51	»
Ibdes.....	»	98	101	101	115	29
Jaraba.....	»	97	97	50	50	»
La Vilueña.....	»	90	90	90	30	»
Malanquilla.....	»	66	31	69	67	24
Monreal de Ariza.....	»	109	110	111	30	»
Monterde.....	»	158	157	148	168	»
Moros.....	»	210	215	194	200	»

PUEBLOS	SECCIONES.....	N.º DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Luis Bascones Pérez.....	D. José Franco y Ruiz de Azagra...	D. Sixto Celorrio...	D. Ignacio Garcilatorana Abad.....	D. José Comín.....
Nuévalos.....	Unica.	100	97	96	95	17
Oseja.....	»	58	40	65	62	»
Pozuel de Ariza.....	»	37	33	17	17	»
Sisamón.....	»	102	71	31	102	»
Torrehermosa.....	»	67	73	70	51	2
Torrelapaja.....	»	58	58	58	58	»
Torrijo.....	»	396	270	270	270	»
Valtorres.....	»	47	30	38	40	»
Villalengua.....	»	240	230	221	224	»
Villarroya de la S.....	1.ª	151	218	132	143	10
Idem.....	2.ª	146	247	168	160	20
TOTAL.....		9.467	8.847	8.618	7.691	859

Además han obtenido votos: D. Santiago María Gómez, 89.—D. Ramón Esteve Dalmases, 3.—D. Pablo Iglesias, 3.— y uno cada uno de los Sres. D. Mariano Ruiz Ladrón, D. Manuel Pinilla, D. Julián Nogués, D. Martín Buiz Galán y D. Vicente Lanuzas.
(1) No hubo elección.

Distrito de Daroca-Belchite.

PUEBLOS	SECCIONES.....	N.º DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Manuel Esquíu.	D. Enrique Naval Garcés.....	D. Inigo Melendo Longarés.....	D. Joaquín Alcalá Sarto.....	D. Angel Cebollero.
* Abanto y Pardos....	Unica.	»	»	»	»	»
Acered.....	»	155	135	112	78	»
Aguarón.....	1.ª	91	202	121	91	101
Idem.....	2.ª	105	211	107	105	105
Aladrén.....	Unica.	16	32	16	16	»
Aldehuela de Liestos.	»	51	»	51	51	2
Anento.....	»	56	54	67	30	24
Atea.....	»	183	190	189	50	»
Badules.....	»	73	81	81	73	»
Berruenco.....	»	46	46	54	22	»
Cariñena.....	1.ª	26	156	123	28	4
Idem.....	2.ª	24	109	79	31	4
Cerveruela.....	Unica.	24	»	24	25	»
Codos.....	»	195	197	201	24	4
Cosuenda.....	»	59	68	68	68	4
Cubel.....	»	67	120	120	68	4
Daroca.....	1.ª	310	133	308	140	6
Idem.....	2.ª	336	210	341	199	70
Encinacorba.....	Unica.	125	140	140	140	»
Fombuena.....	»	18	11	21	12	80
Fuentes de Jiloca....	»	220	120	210	90	»
Gallocanta.....	»	75	35	65	13	»
Langa.....	»	80	59	71	59	»
Las Cuernas.....	»	59	45	61	45	»
Lechón.....	»	7	6	7	7	6
Luesma.....	»	32	15	35	33	»
Mainar.....	»	101	34	102	40	2
Manchones.....	»	18	62	65	15	40
Mara.....	»	120	120	120	80	»
Miedes.....	»	99	75	85	38	»

Distrito de Caspe-Pina.

PUEBLOS	SECCIONES.....	Nº DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS				
		D. Manuel Esquíu.	D. Enrique Naval Garcés.....	D. Inigo Melendo Longares.....	D. Joaquín Alcalá Sarto.....	D. Angel Ceballero.
Montón.....	Unica.	75	46	80	40	23
Murero.....	»	106	84	113	45	»
Nombrevilla.....	»	46	29	44	46	»
Orcajo.....	»	102	55	102	55	25
Paniza.....	»	195	135	135	135	»
Retascón.....	»	43	10	48	31	»
Romanos.....	»	60	48	48	48	»
Ruesca.....	»	34	32	34	32	»
Santed.....	»	57	46	52	18	»
Torralba de los Fs...	»	114	81	120	51	»
Toralvilla.....	»	7	18	22	7	»
Used.....	Unica.	308	270	275	38	37
Valconchán.....	»	32	19	34	17	»
Valdehorna.....	»	42	21	42	18	9
Val de San Martín...	»	20	7	17	24	»
Villadoz.....	»	69	69	69	69	»
Villafeliche.....	»	150	170	180	70	30
Villanueva de Jiloca...	»	33	14	24	2	21
Villarreal.....	»	70	55	100	55	20
Vistabella.....	»	14	53	13	»	»
Aguilón.....	»	47	123	46	52	8
*Almocheuel.....	»	»	»	»	»	»
Almonacid de la Cuba	»	40	160	50	133	»
Azuara.....	1.ª	200	195	198	303	1
Idem.....	2.ª	227	124	121	277	»
Belchite.....	1.ª	»	358	12	283	10
Idem.....	2.ª	»	352	13	278	11
Codo.....	Unica.	»	273	»	273	»
Fuendelodos.....	»	60	110	60	110	20
Herrera.....	»	174	161	167	185	58
Jaulín.....	»	»	20	»	1	»
Lagata.....	»	60	125	40	125	25
La Puebla Albortón...	»	»	72	»	60	»
Lécera.....	1.ª	70	172	70	172	172
Idem.....	2.ª	38	130	38	130	130
Letux.....	Unica.	62	23	62	85	»
Moneva.....	»	22	46	34	27	»
Moyuela.....	»	49	80	54	59	»
Plenas.....	»	56	12	74	100	39
Samper del Salz.....	»	70	60	28	98	»
Tosos.....	»	42	48	42	42	21
Valmadrid.....	»	6	22	8	34	»
Villanueva del H.ª...	»	29	57	28	57	»
Villar de los Navarros	»	85	250	55	250	55
TOTAL.....		5.685	6.951	5.796	5.606	1.163

Además han obtenido votos: D. Luis Cruz Recaste, 108 —D. Bartolomé Arroyo, 127.—D. Juan José Lorente, 80.— D. Martín Osés Arbizu, 22.—Salmerón, 4.—Costa, 1.

PUEBLOS	SECCIONES.....	NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS							
		D. Lorenzo Peralta Abadía.....	D. Juan Belled Amoros.....	D. Bernardo Pellón Gómez.....	D. Gumersindo Claramunt Pastor...	D. Matías Rozas Mompodón.....	D. Mariano Miravete Samper.....	D. Valentín Albar.	
Caspe.....	1.ª	96	116	165	10	35	111	11	
Idem.....	2.ª	105	125	141	10	50	75	11	
Idem.....	3.ª	73	84	112	14	36	127	»	
Idem.....	4.ª	82	93	132	8	28	109	16	
Idem.....	5.ª	79	86	120	4	14	103	22	
Cinco Olivas	UNICA	1	37	1	31	»	81	81	
Chiprana...	»	210	210	220	70	90	190	35	
Escatrón...	1.ª	84	102	107	»	28	115	»	
Idem.....	2.ª	117	127	145	»	57	115	»	
Fabara....	1.ª	132	114	129	20	17	14	»	
Idem.....	2.ª	119	145	117	12	18	8	»	
Fayón....	UNICA	227	168	197	114	25	133	»	
Maella..	1.ª	66	36	125	16	165	88	»	
Idem.....	2.ª	82	49	112	25	132	130	1	
Mequinenza	1.ª	108	106	23	13	90	98	»	
Idem.....	2.ª	134	124	26	15	82	122	»	
Nonaspe...	UNICA	171	177	176	51	118	160	»	
Sástago...	1.ª	114	75	93	36	46	187	211	
Idem.....	2.ª	134	148	140	134	56	235	215	
Alborge	UNICA	134	134	134	10	»	»	»	
Alforque...	»	83	95	83	12	»	42	»	
Bujaraloz...	»	198	200	198	»	87	68	69	
Farlete.....	»	94	77	55	25	18	24	»	
Fuentes de E	1.ª	179	179	179	18	64	179	»	
Idem.....	2.ª	171	171	171	14	22	171	»	
Gelsa.....	1.ª	137	168	152	16	59	10	2	
Idem.....	2.ª	147	177	154	18	50	9	»	
La Almolda.	UNICA	71	101	36	49	93	105	»	
La Zaida...	»	45	109	40	20	4	109	»	
Mediana...	»	57	30	24	49	139	34	»	
Monegrillo.	»	230	155	108	47	42	108	»	
Nuez.....	»	67	34	9	17	25	9	»	
Osera.....	»	102	63	51	24	15	34	»	
Pina.....	1.ª	209	251	217	22	64	26	1	
Idem.....	2.ª	142	202	157	14	99	13	9	
Quinto....	1.ª	197	251	140	40	11	252	»	
Idem.....	2.ª	120	177	110	66	»	177	»	
Rodén.....	UNICA	54	56	54	»	»	4	»	
Velilla de E.	»	251	251	251	»	»	»	»	
Villafranca de Ebro..	»	65	54	74	20	22	68	18	
TOTAL...		4.887	5.027	4.678	1.064	1.901	3.643	702	

Además han obtenido votos: Tomás Gonzalvo, 1.

* No se han recibido los datos de los pueblos señalados con asterisco.

Zaragoza 15 de Marzo de 1905.—El Presidente accidental, Alfredo de Ojeda.

PARTE NO OFICIAL

Arriendo.

Desde primeros del mes de Mayo próximo se arriendan las hierbas de la granja de Albalate, situada entre Deza y Cihuela (Soria), propias para pasto de ganado lanar.

Para adquirir informes dirigirse á D. Aniceto Hinojar, residente en Soria.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ANUNCIO

Por providencia del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, le ha sido concedida á D. Valentín Requena Sintés, vecino de Tortosa, la transmisión de los Censos que expresa la relación siguiente, en la que se estampan todos los datos necesarios para el conocimiento del importe y procedencia de los mismos, así como las fincas sobre que gravan y nombres de los actuales poseedores de las mismas. La transmisión de los Censos le ha sido concedida al solicitante referido con arreglo á lo que previene la Ley de 11 de Julio de 1878 y á establecido en el art. 7.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

(CONCLUSIÓN)

Número del inventario.....	ENTIDAD Á FAVOR DE LA QUE SE INSTITUYÓ EL CENSO	PUEBLO	TÉRMINO ó partida	Extensión.	LINDEROS	CLASE DEL CENSO Y PENSION		ACTUALES PROPIETARIOS DE LAS FINCAS
						PENSION ANUAL	Su importe. Pesetas Capitaliza. ción. Pesetas	
9208	Bolsa de Aniversarios del Templo del Salvador.....	Zaragoza..	Adultas	604'88 m. ²	Parcela, que linda por derecha entrando con otra de Pedro Foriscot, por izquierda con la de Luis Blanco, por el frente con carretera y por espalda con terreno de Pascual Cristóbal mediante tapia.	45 s. Jaqueses.....	10'57 105'70	Jaime Salvadó Melgosa.
				802'72 m. ²	Huerto, con casa que tiene el núm. 209 moderno, sito en Torrero, que linda por derecha con Jaime Salvadó, por izquierda con otra de Pedro Coll, por espalda con finca de Pascual Cristóbal mediante tapia y por el frente con carretera.			Antonia Segura Gazulla.
				399'45 m. ²	Parcela, que linda por derecha entrando con otra de Luis Blanco, por izquierda con la de Mateo Sancerni, por el frente con carretera y por espalda con terreno de Pascual Cristóbal mediante tapia.			Pedro Coll Tabuena.
				567'89 m. ²	Parcela, que linda por derecha entrando con otra de Pedro Coll, por izquierda con la de Juan Guitart, por frente con carretera y por espalda con terreno reservado á Pascual Cristóbal mediante tapia.			Mateo Sancerni Rodrigo
				1166'03 m. ²	Parcela, que linda por derecha entrando con otra de Juan Guitart, por izquierda con torre de los herederos de Benito Fernández, por frente con carretera y por espalda con terreno de Pascual Cristóbal, mediante tapia y con la citada torre de herederos de Benito Fernández.			Fabián Juan López y Vela.
				378'42 m. ²	Parcela, que linda por N. con torre de herederos de Benito Fernández, por S. con parcela de Martín Aragón, por P. con huerta de las Religiosas Oblatas y por S. con carretera.			Pedro Mendigacha Casas.
				365'36 m. ²	Parcela, que linda por derecha entrando con otra de Pedro Casanovas, por izquierda con la de Francisco Estada, por derecha con otra de Martín Aragón, por izquierda con la de Blas Urrutia, por frente con carreteras y por espalda con huerta de las Religiosas Oblatas.			Francisco Estada Liari.
				732'19 m. ²	Torre, con su casa, señalada con el número 217 duplicado, linda por derecha entrando con parcela de Blas Urzola, por izquierda con otra de Bruno Martes, por frente con carretera y por espalda con huerta del Convento de Religiosas Oblatas.			Francisco Blas Urzola Marcón.
				733'99 m. ²	Parcela, que linda por la derecha entrando con otra de Manuel Gavín, por izquierda con la de Isidro Escabrites, por frente con carretera y por espalda con huerta del Convento de Religiosas Oblatas.			Manuel Gavín A vero
9208	Bolsa de Aniversarios del Templo del Salvador.....	Zaragoza..	Adultas	1104'94 m. ²	Huerto cerrado de tapias, que linda por N. con la de Antonio Fuertes, por E. con carretera y por O. con huerta del Convento de Religiosas Oblatas.	45 s. Jaqueses....	10'57 105'70	Bruno Martes Oñate.
				369'83 m. ²	Parcela, que linda por la derecha entrando con otra de Isidro Escabrites, por izquierda con la de Joaquín Palacios, por la espalda con huerta de las Religiosas Oblatas y por frente con carretera.			Isidoro Escagües Palacin, y Juana Carmen, Leoncio y María del Pilar, Manuela Escagües.
				1113'36 m. ²	Parcela, que confronta por derecha con otra de Antonio Fuertes, por izquierda con camino llamado de las Torres, por frente con carretera, y por espalda con huerta de las Religiosas Oblatas.			Antonio Fuertes Nasvaiz.
				593'82 m. ²	Parcela, que linda por derecha con otra de Marcelo Sancerni, por izquierda con la de Fabián Juan López, por frente con carretera y por espalda con terreno de Pascual Cristóbal mediante tapia.			Rafael Delatas Navarro.
9200	Convento del Carmen.....	Idem.....	San Pablo, 118.		Casa, que linda por derecha con la de Concepción Cadiel, por izquierda con la de Valero Teruel y por espalda con ambas casas.			Juan Guitart Escobet.
9201	Beneficio fundado en S. Pablo por D. Pedro Guallar.	Idem....	San Blas, 11 ..		Casa, que linda por derecha con medianería de la casa de Pablo Escila, por izquierda y espalda con casa posada titulada de la Encarnación de Juan Torregresa.	16 s. Jaqueses ...	3'76 37'60	Santiago Grasa Tarazona.
9202	Cabildo Metropolitano de Zaragoza.....	Idem.....	Soto y Plana ...	103'9 a...	Cahiz y medio de un campo en Almo-	20 ídem.....	4'70 47	Vicente Fornés Gallart.

Número del inventario.....	ENTIDAD		FINCAS SOBRE QUE GRAVAN LOS CENSOS				CLASE DEL CENSO Y PENSION		ACTUALES PROPIETARIOS DE LAS FINCAS
	Á FAVOR DE LA QUE SE INSTITUYÓ EL CENSO	PUEBLO	TÉRMINO ó partida.	Extensión.	LINDEROS	PENSION ANUAL	Su importe. Pesetas	Capitalización. Pesetas	
9203	Cabildo Metropolitano.....	Zaragoza....	Sepulcro, 28...	»	zara, que linda por N. con fincas de Antonio Garcia y otros mediante camino de herederos, por S. con campos del Conde de Torreblorida y Bernardo Letrin, por E. con otro de la Viuda de Joaquin Blanco y por O. con el citado Conde.....	5 s. Jaqueses.....	1'17	11'70	Juliana Ripol Royo.
9204	Cabildo Metropolitano de Zaragoza.....	Idem.....	E. Mina, 44....	»	Casa, que linda por derecha con la de Enrique Sola y Fermina Zamora, por espalda con otra de Jacinto Corralé y por izquierda con la de Joaquina Ternies.....	23 rs. 18 maravs..	5'88	58'80	Mariano Gómez Guallart.
9205	Cabildo Metropolitano. . .	Idem.....	C. Alvarez, 61.	»	Casa, que linda por derecha con la número 62 angular al callejon del Sacramento. por izquierda con la número 59 de Juan Antonio Esteban y por espalda con la de los herederos de Francisco Paraiso.....	15 s. Jaqueses....	3'52	35'20	Domingo Martínez García.
9206	Cabildo eclesiástico de Zaragoza.....	Idem.....	Forment, 14,...	»	Parte de una casa, que linda por derecha con otra del Capitulo eclesiástico del Pilar, por izquierda con calle de Goicoechea y por espalda con casa de Lorenzo Leina.....	39 id. 8 dineros...	9'31	93'10	María Burillo Pardo.
9207	Administración de Aniversarios del Templo del Salvador.....	Idem.....	»	»	La antigua casa número 21 de la que hoy está formada de dos distintas, sita en la calle de Dormer, antes de Colchoneros, números 7 y 9 modernos y 20 y 21 antiguos, linda por derecha con la de Mariano Cirquián, por izquierda con otra de Agustín Paraiso y por espalda con la de Ramón Granet.	10 rs. 12 maravs..	2'59	25'90	Mariana Bandrés Ferrer.
						7 s. 6 dineros....	1'46	17'60	Manuel Torres y Elena Berlin, consortes.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, por si éstos quieren ejercer el derecho de retracto, con arreglo á lo que preceptúa el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886, á cuyo efecto se les concede el plazo de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio. Zaragoza 6 de Febrero de 1905.—El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

NOTA. La concesión de todas las fincas se ha hecho en 21 de Enero de 1905, siendo la fecha de publicación de transmisión en 2 de Diciembre de 1904.

IMPRESA DE L'HOESPICIO